Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Pza. Juan XXIII, s/n
30008 – Murcia
☎ 968362556
www.carm.es/cagric

N/Rfa: **Exp 14/19 LOTE 1**	S/Rfa:
UNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	
ASUNTO: Solicitando documentación y garantía definitiva	
DESTINATARIO: **TRISACOR, S.L.**	

Con carácter previo a la adjudicación del **Lote nº 1** del contrato "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE I",** en cumplimiento de la propuesta formulada por la Mesa, se requiere a esa empresa la aportación de la documentación de capacidad y solvencia exigida en el art. 150 la Ley de Contratos del Sector Público y en la Cláusula 6.5, 6 y 7, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la presente contratación, que a continuación se indica:

- Resguardo acreditativo de haber constituido garantía definitiva, (con expresión de su razón social completa y CIF), por importe de 21.098,95 €, en cualquiera de las formas establecidas en el art. 108.1 LCSP, con los requisitos establecidos en el art. 55 y siguientes del RGLCAP y depositada en la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda de esta Comunidad Autónoma de Murcia, sita en Murcia, Avda. Tte Flomesta, 3.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE y copia compulsada del último recibo abonado en tal concepto. Si la empresa no está obligada, deberá presentar el alta de declaración censal, según modelo 036, regulado en la Orden EHA 1274/2007, de 26 de abril.
- Documentación acreditativa de su capacidad técnica y financiera en la forma establecida en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En este caso, obligatoriamente, clasificación: G-4-3 ó G-4-D.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, junto con una declaración firmada de validez y vigencia de los datos que en él obran. Caso de no hallarse inscrita, deberá aportar copias compulsadas de: escritura de constitución, DNI de su representante, escritura de otorgamiento de poderes a favor de su representante (en su caso) y bastanteo del poder del representante realizado por el Servicio jurídico de la Secretaría General de cualquier Consejería u Organismo autónomo de la Región de Murcia.
- Certificado vigente y acreditativo de hallarse al corriente con la AEAT.

Dicha documentación deberá ser aportada dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. En concreto, el plazo finaliza a las 14:00 horas del 5 de julio de 2019.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo otorgado, y el candidato propuesto no aporte la garantía definitiva o la documentación requerida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.2 a), procediéndose seguidamente a formular propuesta de adjudicación en favor del siguiente candidato.

(Documento firmado electrónicamente al margen)
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando

FALCON FERRANDO, JAVIER 21/06/2019 12:12:38
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-346dd719-940d-e9c6-c120-0050569b34e7